



LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CREDITICIA PARA EL FINANCIAMIENTO A LOS SECTORES ECONÓMICOS FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19

La sociedad hondureña se enfrenta en este momento a la parte más difícil de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, ya que de acuerdo a las proyecciones de los entes especializados en materia sanitaria falta alcanzar el pico o parte más alta de la etapa de contagio, por lo que se demandará de manera continuada atención al sector sanitario del país, haciéndose necesario tomar medidas de política económica orientadas a utilizar de la mejor manera los escasos recursos con que se cuenta, para asegurar en primer lugar la atención a la salud de la población y apoyo a medidas preventivas, sin descuidar aspectos importantes como acceso a los alimentos y mantener operativa la estructura productiva del país y el financiamiento crediticio que es vital para impulsar la actividad empresarial e informal que es la que genera la mayor parte del empleo. En tal sentido, la UNAH hace del conocimiento de la sociedad y de las autoridades correspondientes las siguientes recomendaciones de política crediticia para el financiamiento a los sectores económicos frente a las consecuencias de la actual crisis:

1. La aversión al riesgo es una característica intrínseca de los mercados financieros, porque el mismo puede poner en precario los niveles de solvencia y rentabilidad de los intermediarios financieros, es por ello que el exceso de recursos drenados a través de las medidas de política monetaria del Banco Central de Honduras (BCH) implementadas recientemente como lo son la reducción de los requerimientos de inversiones obligatorias, la suspensión de las subastas diarias de letras del BCH y bonos en subastas estructurales, así como la reducción del encaje legal, ha puesto a disposición de los bancos una cantidad considerable de recursos financieros. Sin embargo, las limitaciones normativas estrictas para disminuir riesgos y la desintermediación financiera observada en los últimos años pueden evitar que estos recursos lleguen de manera oportuna a los demandantes del crédito en los momentos más cruciales de la crisis. **Por ello la Autoridad Monetaria y el ente Supervisor del Sistema Financiero Nacional deben revisar y adecuar la normativa actual, con el fin de agilizar los procesos que permitan a las instituciones financieras autorizadas otorgar facilidades crediticias de manera ágil y flexible.** Debido a que no importará cuántos recursos se liberen, si prevalecen las prácticas tradicionales de otorgamiento de crédito ante un escenario que

demande acciones inmediatas para emprender cuanto antes un proceso de recuperación de la actividad económica.

2. Es necesario que el ente regulador establezca los mecanismos de medición de colocación de recursos y el impacto que el marco regulatorio emitido genere en la recuperación económica de los sectores allí definidos, por lo que se considera fundamental el rol a desempeñar por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Por otra parte, **se plantea la necesidad de concientizar a los diferentes intermediarios sobre la efectiva canalización de los recursos financieros** para que los mismos lleguen de manera oportuna a los demandantes del crédito.

3. Los indicadores de solvencia como el índice de adecuación de capital (IAC), índice de cobertura de conservación de capital y el coeficiente de apalancamiento, constituyen algunos indicadores de la supervisión prudencial implementados por la CNBS para promover la seguridad y solvencia patrimonial del sistema financiero nacional en resguardo de los intereses del público, medidas preventivas ante la insolvencia por lo que fortalecen la capacidad de las instituciones para enfrentarse a la exposición de riesgos de mercado y crediticio entre otros. Sin embargo, se considera que por los efectos posteriores de la crisis derivada del Covid-19 el sistema bancario comercial podría verse afectado en la calidad en su portafolio de préstamos al otorgar facilidades crediticias a potenciales deudores con economías debilitadas producto de la crisis afectando dichos índices ante una mayor exposición a riesgos, por lo que **deberán encontrarse los mecanismos para evitar el deterioro patrimonial del sistema bancario comercial.**

4. Las cifras demuestran que, en Honduras existe una alta dolarización del crédito a las empresas en comparación al crédito a los hogares. Por tanto, **no se debería priorizar el acceso a crédito en moneda extranjera** en estos momentos en que se esperan fuertes presiones cambiarias ante la posibilidad de la caída del ingreso de divisas por parte de las principales fuentes generadoras como las remesas, exportaciones, maquila y turismo.

5. De acuerdo con la información estadística publicada por la CNBS, los préstamos nuevos por destino a los sectores productivos



han estado orientados principalmente al consumo, servicios y propiedad raíz, recibiendo menor atención la industria, agricultura y ganadería, sectores importantes para el desarrollo y la generación de empleo. Esta **desproporcionalidad del otorgamiento de crédito debe revertirse, es decir, se debe orientar de manera diferente, de tal forma que atienda a los sectores que presenten mayor debilidad en el periodo de recuperación post crisis.** El Gobierno tendrá que diseñar los mecanismos expeditos de muy corto plazo para reorientar los nichos de mercado de los intermediarios financieros, con la salvedad que se deberá velar en no deteriorar sus niveles de liquidez, solvencia y eficiencia administrativa. El Gobierno tendrá que diseñar los mecanismos expeditos de muy corto plazo para reorientar los nichos de mercado de los intermediarios financieros, con la salvedad que se deberá velar en no deteriorar sus niveles de liquidez, solvencia y eficiencia administrativa.

6. Es oportuno promover la **creación de mecanismos no tradicionales** de trámite de crédito como la banca en línea, acompañado de **productos financieros innovadores** que estén disponibles no solo a las grandes empresas, sino a los sectores más afectados por la crisis como lo son el sector informal, la Mipymes y sector agrícola entre otros.

7. Procurar la **triangulación de productos y servicios financieros con la figura del Fondo de Garantía Recíproca a través de cooperativas, bancos comerciales y BANHPROVI**, para ello la Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca (CONFIANZA SA-FGR) autorizada por la CNBS debe capitalizarse por el Gobierno y socios protectores para contar con la capacidad de apoyo demandado por los sectores necesitados; la que deberá tener una participación para la facilitación de garantías al crédito demandado por deudores que no cumplen con los requisitos mínimos de colaterales exigidos por la banca tradicional. CONFIANZA SA-FGR ha permitido en los últimos años el acceso al crédito de sectores estratégicos como la Mipymes, la agroindustria, agricultura, el sector construcción y la educación nacional. Así mismo, se plantea la implementación de figuras como la del seguro al sector productor, los microseguros y la creación de un **Fondo de Garantía Especial** que funcionarían para garantizar en parte las carteras crediticias destinadas a los sectores económicos productivos que han sido impactados de manera más significativa durante la crisis.

8. Las medidas aprobadas recientemente por la CNBS crean un alivio crediticio a los actuales deudores del sistema financiero

nacional (SFN) que han resultado afectados en la actual crisis. Estas contemplan la extensión de los períodos de gracias en el pago de obligaciones, refinanciamientos o readecuación de las operaciones de crédito, suspensión de pagos de intereses moratorios, cargos administrativos, otros cargos asociados y fijación de nuevas fechas de pagos de tarjetas de crédito. No obstante de lo acertadas y oportunas que resulten tendrán solamente un impacto inmediato positivo en la situación de los actuales deudores ya sean naturales o jurídicos, sin embargo, **El ente supervisor del sistema financiero nacional (CNBS) no ha creado los mecanismos anticipados a través de reformas al marco normativo vigente en compensación ante los riesgos a asumir por los intermediarios financieros y que enfrentaran con los nuevos demandantes de crédito** especialmente de sectores que concentran un alto porcentaje de la población económicamente activa (desocupados y subempleados) y que urgen de financiamiento para el inicio de nuevas operaciones o su reactivación financiera.

9. **Se propone a mediano plazo una reforma crediticia integral** ante el nuevo escenario por venir tendiente a revisar todo el marco normativo aplicable al sistema financiero nacional y el marco constitutivo de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros acorde con la nueva realidad hondureña.

Finalmente, la UNAH en función de su papel de rector de la promoción de la ciencia, la cultura y la formación del recurso humano adecuado para dar respuesta a las necesidades de desarrollo del país, insiste en su propuesta por la construcción de un **PACTO POR HONDURAS** con el concurso y compromiso de todos los sectores de la sociedad, no solo para sortear la coyuntura actual y reactivar la economía nacional, sino que permita diseñar y emprender las reformas orientadas al modelo de desarrollo que el país necesita para enfrentar los retos que el nuevo escenario mundial postcrisis nos presentará como sociedad hondureña.

